COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO

FLUJOS Y SALDOS DEL CAPITAL PRIVADO EXTRANJERO

Se recuerda a todas las entidades del sector privado, que el plazo para la presentación de la información sobre saldos y flujos trimestrales del capital privado extranjero (CPE), correspondiente al cuarto trimestre de 2013 (octubre-noviembre-diciembre), vence el 15 de enero del presente año. Por tanto, a las entidades que aún no hayan cumplido con este requerimiento, se solicita efectuarlo a la brevedad posible. La información solicitada comprende inversión extranjera directa, deuda externa privada y otros pasivos y activos externos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley 1670 y el "Reglamento para el Registro del Capital Privado Extranjero en Bolivia" (R.D. 119/2008), el Banco Central de Bolivia (BCB) está facultado para recopilar esta información, la misma que debe ser remitida a la Asesoría de Política Económica del BCB en los formularios establecidos, mediante correo electrónico: apec-cpe@bcb.gob.bo (preferentemente), correo normal o fax 22408376. Los formularios se encuentran disponibles en la página web del BCB: http://www.bcb.gob.bo/?q=cpe.

Para mayor información, contactarse a los teléfonos: 2-2408376, 2-2112303 o 2-2662225 o los siguientes correos electrónicos: wserdan@bcb.gob.bo, lrubindecelis@bcb.gob.bo y sherrera@bcb.gob.bo.

La Paz, 7 de enero de 2014

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA